

LANUS, 15 SEP 2014

Nº 2011

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2014, la designación del agente Santiago Manuel AVILA, Legajo N° 24272/1, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º. -

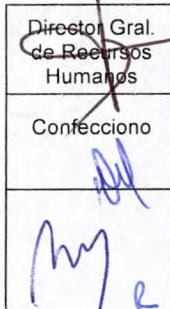
Designase a partir del día 1º de septiembre de 2014, al agente Santiago Manuel AVILA, quien pertenece al personal de ésta Comuna con Legajo N° 24272/1, en un cargo categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 22, Oficina 210, Agrupamiento 5.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

147